



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

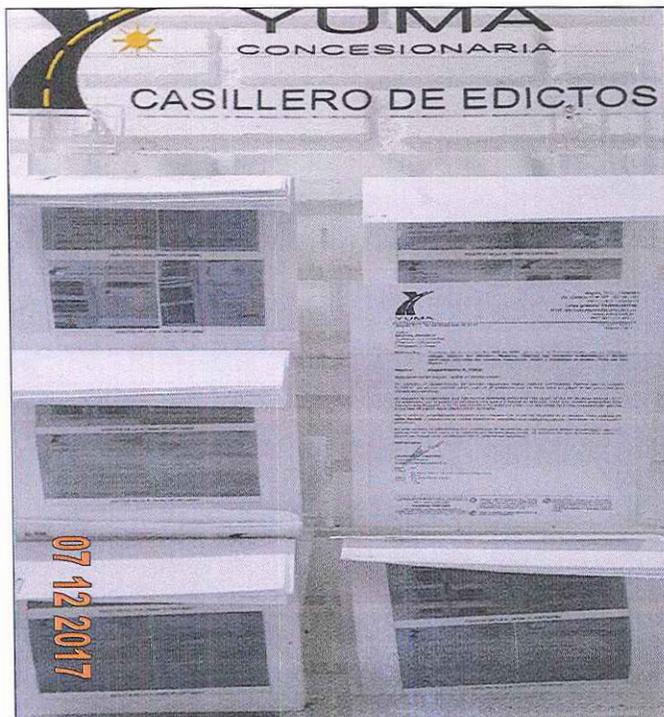
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

07 12 2017

Lugar Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



Bogotá, D.C. - Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
 Línea gratuita: 018000-945566  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
 www.yuma.com.co  
 NIT: 900.373.092-2

YUMA  
 CONCESIONARIA

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411  
 Página 1 de 1

Señor  
**MIGUEL ANGULO**  
 Teléfono: 311 6522190  
 Dirección: Chiriquaná  
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que

**07 12 2017**

EDICTOS DE LA R\_18520 YC-CRT-63411

YUMA  
 CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
 Línea gratuita: 018000-945566  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
 www.yuma.com.co  
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411  
 Página 1 de 1

Señor  
**MIGUEL ANGULO**  
 Teléfono: 311 6522190  
 Dirección: Chiriquaná  
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 06 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Anguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pagos hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita 01 8000 945566 o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co), indicando la información solicitada.

En este sentido, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar la solicitud verbal, que firmamos al día dentro de la petición por requerimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el fin de los requeridos.

Atentamente

**LEONARDO CASTRO**  
 Gerente General  
 YUMA CONCESIONARIA S.A.

Correo: [leocastro@yuma.com.co](mailto:leocastro@yuma.com.co)  
 Celular: 311 6522190  
 Oficina: Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 Bogotá, D.C. - Colombia

CANA EN SOLICITACION AL USUARIO  
 018000 945566

**07 12 2017**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017 YC-CRT-63411  
 Página 1 de 1

Señor  
**MIGUEL ANGULO**  
 Teléfono: 311 6522190  
 Dirección: Chiriquaná  
 Chiriquaná - Cesar

Referencia: Contrato de Concesión No 607 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 06 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Anguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pagos hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita 01 8000 945566 o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co), indicando la información

**07 12 2017**

EDICTOS DE LA R\_18520 YC-CRT-63411



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2017

YC-CRT-63411

Página 1 de 1

Señor:

**MIGUEL ANGULO**

Teléfono: 311 6522190

Dirección: Chiriguaná

Chiriguaná – Cesar

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento R\_18520.

Respetado Señor Angulo, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_18520, en el cual solicita saber cuál es el problema que se tiene para no pagar a las personas que prestan sus servicios.

Al respecto, le informamos que nos hemos intentado comunicar con usted, el día 05 de diciembre de 2017, vía telefónica, con el objeto de solicitarle nos aclare o amplíe su solicitud, dado que nuestro contratista EPC Constructora Ariguani, a fin de dar trámite a su solicitud y dar una respuesta de fondo, requiere nos precise a qué tipo de pago hace referencia en la misma.

Por lo anterior, amablemente solicitamos se contacte con la oficina de atención al usuario, línea gratuita **01 8000 945566** o escribiarnos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co), indicando la información solicitada.

En este sentido, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS.
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/ 05-12-17 /JAC

Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.